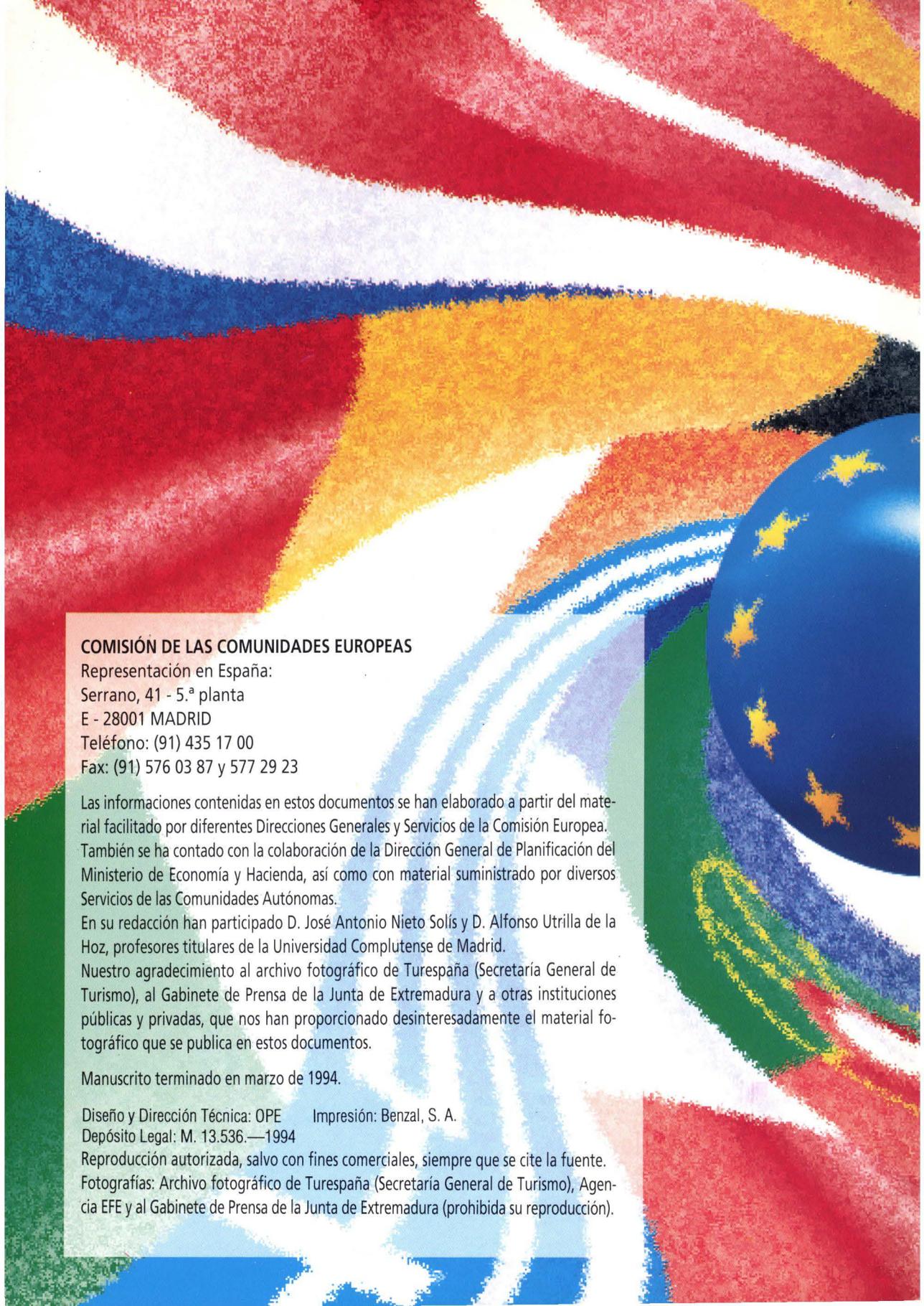




**Extremadura  
y la Unión Europea**



## COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Representación en España:

Serrano, 41 - 5.ª planta

E - 28001 MADRID

Teléfono: (91) 435 17 00

Fax: (91) 576 03 87 y 577 29 23

Las informaciones contenidas en estos documentos se han elaborado a partir del material facilitado por diferentes Direcciones Generales y Servicios de la Comisión Europea. También se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda, así como con material suministrado por diversos Servicios de las Comunidades Autónomas.

En su redacción han participado D. José Antonio Nieto Solís y D. Alfonso Utrilla de la Hoz, profesores titulares de la Universidad Complutense de Madrid.

Nuestro agradecimiento al archivo fotográfico de Turespaña (Secretaría General de Turismo), al Gabinete de Prensa de la Junta de Extremadura y a otras instituciones públicas y privadas, que nos han proporcionado desinteresadamente el material fotográfico que se publica en estos documentos.

Manuscrito terminado en marzo de 1994.

Diseño y Dirección Técnica: OPE Impresión: Benzal, S. A.

Depósito Legal: M. 13.536.—1994

Reproducción autorizada, salvo con fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

Fotografías: Archivo fotográfico de Turespaña (Secretaría General de Turismo), Agencia EFE y al Gabinete de Prensa de la Junta de Extremadura (prohibida su reproducción).

# Í N D I C E



- 2** Prólogo
  
- 4** Datos básicos
  
- 5** Extremadura:  
Características Socioeconómicas
  
- 11** La Unión Europea y sus regiones
  
- 23** Las acciones de la Unión Europea en  
Extremadura
  
- 30** Direcciones útiles
  
- 34** Bibliografía básica
  
- 35** Siglas



# P R Ó L O G O

**E**l año 1994 no va a ser uno más en la Historia de la Unión Europea. De él emergerá un nuevo Parlamento Europeo, investido del poder que le otorga el Tratado de la Unión: un Parlamento elegido por los ciudadanos, que habrá de enfrentarse a los retos de la construcción europea en su doble proyección interior y exterior, tanto en los aspectos cotidianos más próximos al ciudadano como en las, a veces, difíciles decisiones destinadas a consolidar la imagen común de la Unión.

La Comisión de las Comunidades Europeas ha querido poner de relieve uno de los aspectos más complejos de la integración: la inserción institucional de las regiones en el espacio común de la nueva Europa. La etapa que se abre a partir de ahora se caracteriza por la puesta en funcionamiento de nuevos instrumentos, tanto institucionales como financieros, para favorecer el desarrollo regional.

Parece oportuno hacer coincidir con las elecciones al Parlamento Europeo esta publicación, que ha sido realizada para resaltar la importancia de la acción regional en las políticas comunitarias.

El Tratado de la Unión Europea, tras ser ratificado por todos los Estados miembro, refuerza considerablemente la participación del nuevo Parlamento en el proceso comunitario de toma de decisiones y crea, asimismo, el Comité de las Regiones que deberá contribuir a definir las futuras acciones comunitarias.

Las regiones españolas, en su diversidad, ofrecen una plataforma idónea para optimizar y reforzar los mecanismos que se han diseñado para reducir las diferencias entre las economías regionales.

En este sentido, las distintas Administraciones del Estado español están llevando a cabo un esfuerzo decisivo para mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos y, en

*los últimos años, la Unión Europea ha contribuido a potenciar esta línea de acción a través de los fondos estructurales y otras iniciativas comunes, «cuyo alcance y contenido deben reforzarse en el futuro inmediato».*

*En esta serie de publicaciones que les presentamos se recogen las principales características socioeconómicas de las Comunidades Autónomas, así como gran parte de las acciones que la Unión Europea ha llevado a cabo en colaboración con las instancias locales, regionales y nacionales implicadas en el desarrollo económico y social del territorio español.*

*España ha experimentado una notable evolución desde su adhesión a la Comunidad. Hoy es imprescindible que todos sus componentes: instituciones, empresas, ciudadanos, etc., sepan utilizar todos los instrumentos y las ventajas que ofrece la integración desde la doble perspectiva económica e institucional.*

*En este contexto, el desarrollo de las regiones españolas es parte integrante del desarrollo de la Unión Europea.*

*Madrid, 21 de marzo de 1994.*

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a smaller, more intricate scribble.

**Gonzalo Velasco**

Director de la Representación  
de la Comisión Europea en España



# D A T O S      B Á S I C O S

Año 1990	EUR12	España	Extremadura	Badajoz	Cáceres
Superficie en %	100	22,4	1,8	1,0	0,8
Población en %	100	11,3	0,3	0,2	0,1
PIBppc* en %	100	9,0	0,2	—	—
Densidad demográfica (habitantes/km <sup>2</sup> )	152,8	77,2	27,1	31,2	21,3
Tasa de natalidad (en %) (1989)	11,8	10,4	11,1	—	—
Tasa de mortalidad (en %) (1989)	10,0	8,4	8,9	—	—

\* Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra.

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

Año 1990	EUR12	España	Extremadura	Badajoz	Cáceres
% de empleo en la agricultura sobre empleo total	7	12	25	24	28
% de empleo en la industria sobre empleo total	33	33	24	25	23
% de empleo en los servicios sobre empleo total	60	55	51	51	49

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

Año 1990*	EUR12	España	Extremadura	Badajoz	Cáceres
Tasa de paro**	9,4	17,8	26,3	27,8	20,7
Tasa de paro hombres	8,0	13,6	20,7	—	—
Tasa de paro mujeres	11,5	25,5	37,8	—	—
Tasa de paro < 25 años	18,1	32,3	41,2	—	—

\* Los datos de las provincias son de 1990.

\*\* Media anual en porcentaje de la población activa.

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

# EXTREMADURA: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS



**R**egión fronteriza y periférica, Extremadura cuenta con una densidad de población que supone una tercera parte de la media española. Sus 1.100.000 habitantes, contrastan con la extensión de su territorio, comparable al de los Países Bajos. Estos son sólo rasgos caracterizadores de la situación de una de las regiones más distantes económica, social y geográficamente del epicentro de la Unión Europea.

*Extremadura ocupa el 1,8% de la extensión total de la Unión Europea, aunque su población sólo representa el 0,3% de la cifra total de habitantes de estos países.*

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

Año 1992	España	Extremadura	Badajoz	Cáceres
<b>PIB en %</b>	100	1,75	0,95	0,80
<b>Participación de la agricultura en el PIB</b>	4,1	9,3	12,0	8,7
<b>Participación de la industria en el PIB</b>	22,8	17,9	9,2	29,5
<b>Participación de la construcción en el PIB</b>	8,1	13,1	14,8	12,2
<b>Participación de los servicios en el PIB</b>	65,0	59,7	64,0	49,6

FUENTE: Banco Bilbao Vizcaya y Fundación FIES.

Como datos complementarios cabe reseñar el escaso desarrollo de las infraestructuras de transportes y comunicaciones dentro de Extremadura y hacia el exterior y el reducido nivel de integración de sus producciones en los mercados exteriores.

*Su población ha disminuido en los últimos diez años. En la actualidad presenta una densidad demográfica equivalente a un tercio de la media española.*

Como ya se ha señalado, la densidad demográfica de la región es muy reducida, especialmente en la provincia de Cáceres (7 veces inferior a la media europea). Sus tasas de natalidad y mortalidad se sitúan en niveles más altos que la media española, aunque sin alcanzar los de la Unión Europea. En consonancia con estos indicadores y con la fuerte emigración existente se ha producido una disminución de la población total de esta Comunidad Autónoma en los últimos diez años. Sin embargo, las diferencias provinciales resul-

Año 1992	EUR12	España	Extremadura
<b>PIB por habitante</b>	100	76,50	49,11
<b>Convergencia relativa en el PIB por habitante desde 1985</b>	0	+ 6,10	+ 1,48
<b>Renta familiar disponible por habitante*</b>	100	77,30	64,31
<b>Gasto de las administraciones territoriales sobre el PIB</b>	—	15,70	18,75

\* En paridades de poder de compra.

FUENTE: Banco Bilbao Vizcaya, Fundación FIES y Ministerio para las Administraciones Públicas.

tan muy significativas. Mientras Badajoz aumenta ligeramente su población, Cáceres presenta un comportamiento radicalmente opuesto. Además, la estructura de su población muestra una mayor proporción de adultos, especialmente en la provincia de Cáceres, donde el porcentaje de personas mayores de 64 años es similar al de menores de 15 años.

Como puede apreciarse por los indicadores contenidos en los cuadros adjuntos, la actividad económica de Extremadura no es muy significativa con respecto al total nacional. Con una población que representa el 2,73% del total español, aporta el 1,75% del Producto Interior Bruto. La estructura sectorial de la actividad productiva registra una presencia muy significativa de la agricultura (9,3%), especialmente relevante en Badajoz, donde se triplica el porcentaje relativo al sector primario español en su conjunto. El peso de la industria (17,9%) y el del sector servicios (59,7%) son sensiblemente inferiores a la media española.

El desarrollo relativo de Extremadura, medido a través de su Producto Interior Bruto por habitante en paridades de poder de compra, se sitúa prácticamente en la mitad del de la Unión Europea. A lo largo del periodo 1985-1992, el ritmo de convergencia económica con la media europea ha reducido en 1,48 puntos las diferencias existentes.

Los indicadores del mercado de trabajo reflejan una tasa de actividad y un nivel de ocupación inferior a los de la media española.

*Extremadura presenta problemas de atraso estructural, cuya eliminación requiere acciones compartidas desde las instancias locales, regionales, nacionales y europeas.*

Año 1991	España	Extremadura	Badajoz	Cáceres
<b>Población en %</b>	100	2,73	1,67	1,06
<b>Población &lt; 15 años en % sobre total de la población</b>	19,40	20,56	21,79	18,63
<b>Población &gt; 64 años en % sobre total de la población</b>	13,75	15,48	14,17	17,56
<b>Variación de la población entre 1981 y 1991 en %</b>	3,16	-0,29	1,07	-2,37

FUENTE: INE, Censo de Población de 1991.

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**

*Extremadura  
presenta problemas  
de atraso estructural,  
cuya eliminación  
requiere acciones  
compartidas desde  
las instancias locales,  
regionales,  
nacionales  
y europeas.*

Este conjunto de indicadores económicos y sociales pone de relieve algunas de las dificultades a las que tiene que hacer frente Extremadura.

Su solución constituye un objetivo compartido por las distintas Administraciones Públicas involucradas en el desarrollo de la región. Además de la evidente incidencia de la administración central en la actividad económica, el creciente peso de las administraciones territoriales otorga un papel cada vez más relevante a los niveles de gobierno regional y local en la provisión

de bienes y servicios públicos esenciales. En la medida de sus posibilidades y en colaboración con las administraciones implicadas, la Unión Europea pretende seguir contribuyendo de forma activa a la mejora del nivel y la calidad de vida de los ciudadanos de Extremadura.

Con independencia de la división administrativa en dos provincias, pueden distinguirse varias zonas diferenciadas en Extremadura. En primer lugar, los entornos de las áreas urbanas más pobladas, que constituyen los puntos de mayor dinamismo de la economía regional. En segundo lugar, las amplias zonas agrícolas de la mayor parte de la Comunidad Autónoma, cuyas condiciones demográficas, sociales e incluso de infraestructuras presentan un notable deterioro, y, finalmente, las regiones de montaña y la dehesa.

*La región aporta el 1,75% del PIB español.*

*La participación relativa de la agricultura es más del doble que la correspondiente a la media española.*

Aunque cada una de estas zonas presenta problemas específicos, las propuestas encaminadas a abordar su solución tienen numerosos puntos en común. Por ejemplo, la mejora de las redes de transporte o la modernización de la industria agro-alimentaria tienen indudables efectos de arrastre sobre el conjunto de la economía extremeña. Del mismo modo, la atención prioritaria al empleo y la mejora del capital humano resultan fundamentales para evitar el envejecimiento constante de la población.

Año 1993*	España	Extremadura	Badajoz	Cáceres
Tasa de actividad	49,3	45,6	45,68	43,59
Tasa de ocupación	37,9	32,5	32,16	35,03
Tasa de paro	23,9	30,50	29,59	19,64

\* Los datos de la Encuesta de Población Activa (activos, ocupados y parados) por provincias corresponden a 1992.

NOTA. La tasa de actividad y la tasa de ocupación corresponden al tercer trimestre de 1993. La tasa de paro corresponde al cuarto trimestre de 1993. La primera refleja la proporción de población activa sobre la población de más de 16 años. La tasa de ocupación mide la proporción de personas que trabajan sobre la población de más de 16 años. La tasa de paro mide la proporción de personas desempleadas en relación con la población activa.

FUENTE: INE, Encuesta de Población Activa.

*La mejora de las redes de transporte y la modernización de las industrias agroalimentarias tiene importantes efectos de arrastre sobre la economía extremeña.*

Como consecuencia de esta peculiar configuración, Extremadura debe catalogarse entre las regiones que más beneficios ha de obtener de los mecanismos de cohesión y solidaridad aplicados en la Unión Europea. Su plena adscripción a las regiones consideradas de atención prioritaria viene a respaldar el énfasis que las autoridades locales, regionales y nacionales han puesto estos últimos años en el desarrollo integral de la región extremeña.

En conjunto, Extremadura ha recibido un volumen notable de ayudas desde la incorporación de España a la Unión Europea. En particular, su agricultura, que representa casi la mitad del empleo de la región, se encuentra plenamente integrada en la Política Agraria Común. Entre 1989 y 1993, los Fondos Estructurales de la Unión Europea aportaron a la Comunidad Autónoma de Extremadura una cantidad de recursos muy significativa que se intensificará en los próximos años.



La diversidad existente entre las regiones que componen la Unión Europea constituye, al mismo tiempo, un obstáculo y un factor de enriquecimiento de la integración europea. Las regiones confieren a los ciudadanos un profundo sentido de su identidad, circunstancia que, desde el punto de vista político y social, ha de ser considerada como un factor decisivo para el proceso de construcción europea. Pero las regiones también manifiestan de forma visible las desigualdades económicas existentes en Europa. Así, las 10 regiones más prósperas de la Unión, con Groninga (en los Países Bajos) y Hamburgo (en Alemania) a la cabeza, son tres veces más ricas e invierten tres veces más en su economía básica que las 10 regiones más pobres de Grecia y Portugal.

*La construcción europea se verá enriquecida si se logra, al mismo tiempo, tener más en cuenta las peculiaridades regionales y reducir las diferencias internas existentes.*

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

La Unión Europea se ha comprometido a ayudar a reducir estas diferencias mediante la puesta en funcionamiento de acciones específicas y, sobre todo, mediante el apoyo a aquellas otras actuaciones emprendidas por los Estados miembro y las propias autoridades regionales, de acuerdo con el principio de subsidiariedad. Se trata, por un lado, de abordar la construcción del gran mercado y la unión económica y monetaria sin excluir a nadie y, por otro, de enfocar los problemas del espacio europeo desde una perspectiva solidaria.

*El Tratado de la Unión Europea ha puesto a disposición de los objetivos regionales nuevos medios de acción de carácter institucional y financiero.*

Como consecuencia de este planteamiento, el Tratado de la Unión ha reforzado algunas iniciativas que ya venían realizándose en Europa. En particular, ha confirmado la importancia que tiene para la construcción europea la reducción de las diferencias regionales y ha puesto a disposición de este objetivo nuevos medios de acción de carácter institucional y, por supuesto, financiero.

El reconocimiento institucional de la diversidad existente en la Unión Europea, mediante la creación y puesta en funcionamiento del Comité de las Regiones, supone un paso importante para el desarrollo de la fisiónomía regional europea. También representa un factor de estímulo para robustecer la colaboración entre los distintos niveles multijurisdiccionales.

Esta potenciación política e institucional del papel de las regiones en la Unión Europea ha tenido su desarrollo paralelo en la aplicación de

EVOLUCIÓN DEL SALDO FINANCIERO ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA  
(millones de pts).

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994*
<b>Total aportaciones</b>	110.886	137.364	236.220	296.626	383.741	557.096	659.080	792.557	937.934
<b>Total gastos</b>	102.481	176.264	398.218	483.993	510.125	953.030	990.496	1.144.026	1.307.168
<b>Saldo</b>	-8.405	38.900	161.998	187.367	126.384	395.934	331.416	351.469	369.234

\* Estimación.

FUENTE. Dirección General de Presupuestos, Ministerio de Economía y Hacienda.

## SALDOS PRESUPUESTARIOS POR ESTADOS MIEMBRO

(Media 1987-1991 en millones de ecus)

<b>Bélgica</b>	-638,8
<b>Dinamarca</b>	314,6
<b>Alemania</b>	-6.365,5
<b>Grecia</b>	2.084,6
<b>España</b>	1.398,4
<b>Francia</b>	-1.913,4
<b>Irlanda</b>	1.570,1
<b>Italia</b>	-609,1
<b>Luxemburgo</b>	-82,6
<b>Países Bajos</b>	526,8
<b>Portugal</b>	735,4
<b>Reino Unido</b>	-2.416,7

FUENTE. Tribunal de Cuentas.

medidas destinadas a corregir los desequilibrios económicos y sociales existentes desde el punto de vista sectorial y, sobre todo, regional.

El Consejo Europeo de Edimburgo, en diciembre de 1992, aprobó las perspectivas financieras para el periodo 1993-1999, poniendo especial énfasis en el reforzamiento de las acciones estructurales. En ese senti-

*El presupuesto de la Unión Europea espera destinar a la cohesión económica y social más de un tercio de sus recursos (30.000 millones de ecus en 1999).*

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

## PONDERACIÓN Y VALOR DEL ECU

<b>País-moneda</b>	<b>Ponderación en el ECU (en %)</b>	<b>Valor central Respecto al ECU</b>
<b>Bélgica (Franco B.)</b>	8,21	40,2123
<b>Dinamarca (Corona)</b>	2,66	7,43679
<b>Alemania (Marco)</b>	32,02	1,94964
<b>Grecia (Dracma)</b>	0,54	264,513
<b>España (Peseta)</b>	<b>4,46</b>	<b>154,250</b>
<b>Francia (Franco F.)</b>	20,37	6,53883
<b>Irlanda (Libra I.)</b>	1,06	0,808628
<b>Italia (Lira)</b>	8,47	1.793,19
<b>Luxemburgo (Franco L.)</b>	0,32	40,2123
<b>Países Bajos (Florín)</b>	10,01	2,19672
<b>Portugal (Escudo)</b>	0,72	192,854
<b>Reino Unido (Libra E.)</b>	11,16	0,786749

\* El actual valor y la ponderación de cada moneda se establecieron el 14 de mayo de 1993.

FUENTE: EUROSTAT.

*Los Fondos Estructurales de la Unión Europea se articulan a partir de objetivos prioritarios en materia de desarrollo económico y social. Su papel será cada vez más importante.*

do, se acordó potenciar la cohesión económica y social, incrementando los recursos destinados a su financiación hasta alcanzar los 30.000 millones de ecus en 1999, esto es, el 35,7% del presupuesto total de la Unión Europea. Este conjunto de acciones se centrará prioritariamente en los Estados miembro menos prósperos, en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales de la Unión.

En la actualidad, la Unión Europea dispone de un conjunto de Fondos Estructurales (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEOGA Orientación, Fondo Social Europeo e Instrumento Financiero de Orientación de

la Pesca), así como de otras acciones específicas en ámbitos tan diversos como la investigación, la enseñanza, el transporte y las comunicaciones o el medio ambiente. Dichos instrumentos, junto con otros de carácter financiero, como los proporcionados por el Banco Europeo de Inversiones, se articulan en función de los siguientes objetivos prioritarios:

- Objetivo 1: fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

- Objetivo 2: reconvertir las regiones o parte de regiones gravemente afectadas por la crisis industrial.
- Objetivo 3: combatir el paro de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y de las personas especialmente expuestas a la exclusión del mercado laboral.
- Objetivo 4: facilitar la adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales y a la evolución de los sistemas productivos.
- Objetivo 5 a: acelerar la adaptación de las estructuras agrarias en el marco de la reforma de la Política Agrícola Común y ayudar a la modernización y reestructuración de la pesca.
- Objetivo 5 b: facilitar el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales.

*La Unión Europea dispone de un amplio abanico de acciones para contribuir a mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos.*

Como puede apreciarse, los objetivos 1, 2 y 5 b tienen un carácter específicamente territorial, mientras que los objetivos 3, 4 y 5 a afectan a todo el ámbito de la Unión.

Además, con carácter general pero con particular atención a las regiones más necesitadas, la Unión Europea dispone de un conjunto de iniciativas de carácter sectorial y de una red de apoyo local y regional.

Como complemento a estas acciones, el Tratado de la Unión abrió la posibilidad de aplicar programas específicos en los países que, como España, presentan un menor nivel de desarrollo. Con este fin se creó el Fondo de Cohesión, que estará dotado con unos recursos globales para el periodo 1993-1999 equivalentes a 15.150 millones de ecus, a distribuir entre los cuatro países cuyo Producto Nacional Bruto por habitante es inferior al 90% de la media europea. Es decir, Grecia, Portugal, Irlanda y España. Los proyectos subvencionables se centrarán en acciones (de carácter no sustitutivo) en materia de medio ambiente e infraestructuras de interés común en los campos de transportes, comunicaciones y energía (redes transeuropeas).

*Los países y las regiones con menor nivel de desarrollo requieren una atención prioritaria por parte de la Unión Europea.*

En este intento de atender en mejores condiciones las necesidades de las regiones europeas, los Fondos Estructurales se incrementarán un 38,5% hasta 1999, aumentando la proporción de los recursos disponibles para compromisos correspondientes al Objetivo 1, considerado prioritario, hasta absorber más del 70% del total.

También se reforzará la intervención directa de la Unión a través de otras iniciativas comunes a varias regiones. Estas últimas acciones absorberán entre el 5 y el 10% de los recursos totales y tendrán como destino principal la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional y la asistencia a las regiones ultraperiféricas. Sus líneas futuras de actuación habrán de centrarse en los siguientes campos e instrumentos:

- Redes transfronterizas (INTERREG, REGEN).
- Desarrollo rural (LEADER).
- Integración de regiones ultraperiféricas (REGIS).

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

- Promoción del empleo y desarrollo de recursos humanos (NOW, HORIZON, EUROFORM).
- Gestión de los cambios industriales (RESIDER, RETEX, KONVER, PRISMA, TELEMATIQUE, STRIDE).

La aplicación de los Fondos Estructurales seguirá orientando su funcionamiento a partir de los principios básicos de concentración, programación, asociación y adicionalidad, al tiempo que se mejoran los procedimientos de coordinación, decisión, gestión y control. Estos procedimientos y guías de acción habrán de regularse de acuerdo al principio de subsidiariedad establecido para las acciones llevadas a cabo por la Unión Europea en colaboración con las distintas instancias nacionales, regionales y locales de sus Estados miembros.

*España, mediante los Fondos Estructurales y los nuevos instrumentos de cohesión, seguirá manteniendo un saldo neto positivo en sus relaciones financieras con la Unión Europea.*

*La mayor parte de las regiones españolas verán incrementadas las acciones de apoyo por parte de la Unión Europea. En respeto al principio de subsidiariedad, las instituciones europeas actuarán cada vez en mayor consonancia con las esferas de decisión más próximas a los ciudadanos.*

bro. Como recuerda el artículo 3B: las instituciones europeas actuarán sólo en la medida en que los objetivos de la acción emprendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembro y, por tanto, puedan lograrse mejor, debido a la dimensión o los efectos de la acción contemplada a nivel comunitario.

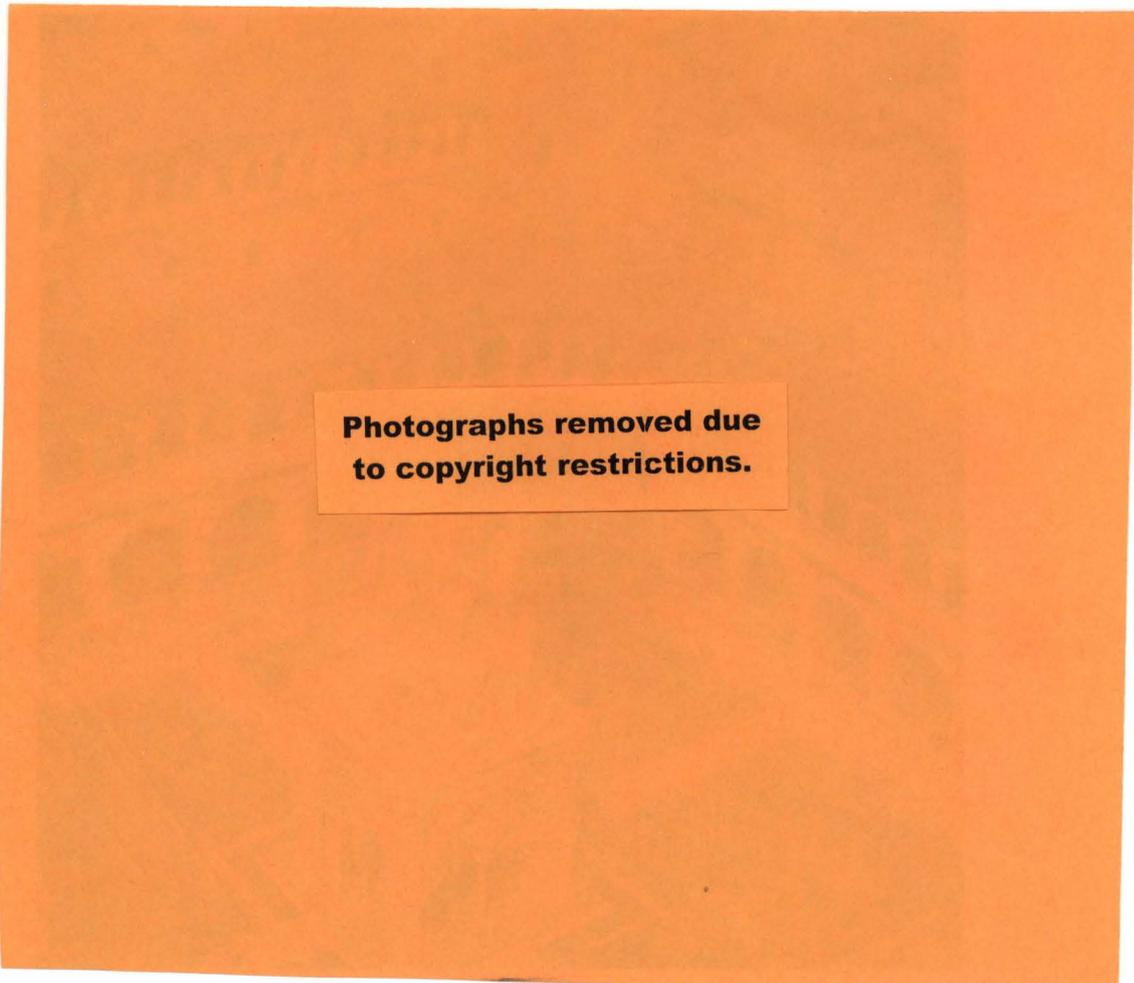
Estas líneas generales de actuación configuran un panorama de acciones de singular trascendencia para la economía española. Así, con carácter general, la participación de España en el conjunto de acciones estructurales de la Unión Europea aumentará en 1999 hasta el 24% del total de recursos destinados a esos objetivos, mientras que en la actualidad supone un 21%. Tal volumen de recursos seguirá contribuyendo de forma

significativa al mantenimiento de un saldo financiero favorable en las relaciones presupuestarias de España con la Unión Europea.

Al finalizar en 1993 la vigencia de los distintos Marcos Comunitarios de Apoyo que cubrían los elementos fundamentales y objetivos prioritarios de las acciones estructurales de cada Estado beneficiario, se ha hecho necesario revisar el papel de los Fondos Estructurales, adecuándolos a las nuevas necesidades detectadas. Así, a lo largo del pasado año, se han aprobado los nuevos Reglamentos que establecen los marcos reguladores de carácter normativo de las acciones estructurales y se ha procedido a establecer el reparto indicativo entre los Estados miembro de las asignaciones presupuestarias más significativas.

La revisión de las futuras directrices ha supuesto poder ampliar los ámbitos de aplicación de los distintos Fondos, seleccionar nuevas zonas beneficiarias e introducir criterios de programación destinados a aumentar el grado de coordinación y eficacia de esos instrumentos.

La distribución de los recursos financieros en los cuatro países beneficiarios del Fondo de Cohesión se destina especialmente al Objetivo 1 y se basa en un sistema de bandas u horquillas. A España le correspon-



**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**

de la mayor proporción: entre 36.500 y 38.500 millones de ecus para el periodo 1993-1999. Dentro de este Objetivo, que afectará a un 26,6% de la población europea, se incluyen 10 Comunidades Autónomas españolas (Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Murcia), además de las ciudades de Ceuta y Melilla. A estos recursos habría que añadir la dotación de las iniciativas comunitarias, gestionadas directamente por la Unión Europea a través de sus programas de actuación.

Los recursos de los Fondos Estructurales canalizados hacia España en el periodo 1989-1993 han absorbido el 27% del total de ayudas al

Objetivo 1, alcanzando al 58% de la población española. A estos medios financieros (9.779 millones de ecus) hay que añadir 823 millones de ecus de otros programas de actuación (RECHAR, ENVIREG, STRIDE, REGIS, PRISMA, TELE-MATIQUE, INTERREG, LEADER, NOW, EUROFORM, HORIZON y RETEX).

**El Plan de Desarrollo Regional español para el periodo 1994-1999, presentado a la Comisión Europea en octubre de 1993, asciende a 93.000 millones de ecus y eleva los recursos solicitados de los Fondos Estructurales a 26.300 millones de ecus, un 28,28% del total.**

**A estas acciones hay que añadir los recursos dirigidos a garantizar el cumplimiento de los Objetivos 2 y 5 b, cuya incidencia territorial es muy significativa. Así, las actuaciones dentro del Objetivo 2 han beneficiado a once provincias de siete Comunidades Autónomas (Aragón, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y el País Vasco), por un montante de 1.361 millones de ecus en el periodo 1989-1993. Los recursos previstos para los próximos años (incluyendo Baleares y excluida Cantabria, que pasa a formar parte de las regiones del Objetivo 1) superan los 1.130 millones de ecus (el 16,2% del total destinado al Objetivo 2 entre 1994 y 1996). Finalmente, las acciones territoriales del Objetivo 5 b en ocho Comunidades Autónomas (Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y el País Vasco) han supuesto ayudas de casi 288 millones de ecus y se espera un montante de 664 millones de ecus en los próximos años. Además, las acciones específicas (STAR y VALOREN y, en el futuro, INTERREG, LEADER, RECHAR, ENVIREG y RETEX) contribuirán a garantizar más recursos.**

*Las acciones de la Unión Europea pretenden contribuir a dinamizar las economías regionales, potenciando el mejor aprovechamiento del capital físico y humano.*

Las nuevas orientaciones de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión pretenden facilitar la consecución de un nivel más homogéneo de desarrollo económico y social. La dotación presupuestaria de las acciones estructurales y su distribución resulta así coherente con el papel asignado al presupuesto europeo y con la magnitud de los problemas que se presentan en los Estados destinatarios de las ayudas. Con todo, la importancia de estas acciones no se centra únicamente

en su dimensión financiera, sino, sobre todo, en su capacidad para relanzar inversiones y dinamizar la actividad económica regional y nacional, a través de la potenciación del capital físico de la economía española —sobre todo infraestructuras— y de su capital humano —formación profesional.

**P**ero el aumento de los recursos destinados a reducir las disparidades existentes entre las regiones de la Unión Europea, aún siendo fundamental, no resultaba suficiente para emprender con éxito la nueva etapa abierta en la construcción europea de cara al próximo siglo. También se requería una notable mejora en el proceso de adopción de decisiones en todos los niveles de gobierno, máxime en un periodo caracterizado por un nuevo marco de relaciones entre las instituciones de la Unión Europea y aquellas otras que se encuentran más próximas a los ciudadanos receptores de las ayudas en materia de desarrollo. Por lo que se refiere a la Unión Europea, la adecuada aplicación del principio de subsidiariedad precisará de un esfuerzo continuo por aprovechar al máximo las enseñanzas que proporciona la experiencia adquirida. Esta consideración es válida tanto para los aspectos de carácter general (reducción del déficit democrático y nuevas atribuciones del Parlamento Europeo), como para aquellos otros que afectan más específicamente a los espacios regionales (constitución del Comité de las Regiones previsto en el Tratado de la Unión Europea).

*El Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones han de llevar a cabo una tarea de fundamental importancia en favor de la integración europea y del afianzamiento de los espacios regionales.*

**E**n esta línea, el Parlamento Europeo, elegido en junio de 1994, habrá de llevar a cabo una tarea de fundamental importancia en el desarrollo de la Unión Europea. Se trata de una tarea de impulso y representación, pero también de estímulo y guía en el proceso de integración europeo, así como de defensa de los intereses de los ciudadanos involucrados en dicho proceso.

**C**omo novedad para la nueva etapa que está abriéndose paso en Europa, el Comité de las Regiones ha iniciado las tareas de apoyo a las restantes instituciones de la Unión en el ámbito específico de sus compe-

tencias mediante la consolidación de los espacios regionales europeos, que conducirán al afianzamiento de Europa.

**A** estas tareas estarán destinados en los próximos años los 189 miembros del Comité de las Regiones, de los cuales 21 representan a España (1 por cada Comunidad Autónoma y 4 en representación de las distintas instancias locales). No obstante, su misión sólo obtendrá un buen aprovechamiento si desde todas las administraciones (corporaciones locales, comunidades autónomas y administraciones centrales) se sigue trabajando activamente en pro de la reducción de las diferencias internas que en la actualidad presenta la Unión Europea.

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**



Como se ha señalado, la Unión Europea dispone de medios de acción específicamente orientados a reducir las diferencias entre sus regiones y facilitar la cohesión interna. Algunos de ellos han sido aplicados intensamente en Extremadura y lo serán en el futuro. Pero se trata siempre de instrumentos complementarios al esfuerzo llevado a cabo por las distintas administraciones públicas (locales, autonómica y central), competentes en dichos temas.

*Extremadura se ha beneficiado de distintos programas realizados con el apoyo de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.*

Las características económicas y sociales de Extremadura han significado su inclusión en el Objetivo 1 de las acciones estructurales de la Unión Europea, beneficiándose directamente de las ayudas financieras, especialmente durante el periodo 1989-1993. Además, ha sido receptora de recursos procedentes de otras iniciativas europeas. Todo esto será potenciado de forma importante en los próximos años mediante nuevas acciones.

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

## FONDOS ESTRUCTURALES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Las acciones de la Unión Europea en Extremadura han estado íntimamente conectadas con las emprendidas por las autoridades nacionales y, normalmente, se han canalizado a través de los instrumentos incluidos en los Fondos Estructurales, en particular en los específicos del Objetivo 1.

Como objetivos generales para el desarrollo de Extremadura se fijaron, a finales de los años 80, los siguientes: la elevación de la tasa de actividad económica, la articulación de una política de vertebración del territorio y la mejora de la dotación de infraestructuras y equipamientos sociales.

*En los próximos años, las acciones de la Unión Europea también contribuirán de forma creciente al desarrollo económico y social de la región.*

La elevación de la tasa de actividad económica se refiere tanto al sector agrícola, como a los industriales y de servicios. Desde el punto de vista **agrícola**, se ha pretendido mejorar el rendimiento de las explotaciones, incre-

mentando la productividad de las tareas agrícolas, reordenando ciertos cultivos y adaptándolos a la demanda, al tiempo que se perseguía una mejora de la capitalización y las redes de distribución y comercialización de la producción agro-alimentaria. El FEDER, a través de sus acciones en precios y mercados y en materia de reforma de las estructuras agrícolas, ha contribuido al logro de esos objetivos.

En el **sector industrial**, las principales tareas debían hacer frente al redimensionamiento de las empresas, la creación de suelo industrial y la promoción de sectores estratégicos, en particular los relacionados con la riqueza agrícola, forestal y natural de la región. En este caso, los instrumentos de apoyo a las PYME y la mejora de las infraestructuras de transportes y comunicaciones aparecían como un requisito imprescindible.

Finalmente, la adaptación del **sector servicios** requería hacer hincapié en dos aspectos: la red de apoyo a las actividades empresariales, desde la financiación y comercialización hasta el contacto con las instituciones regionales y exteriores, y el aprovechamiento de las posibilidades turísticas de la Comunidad Autónoma extremeña.

Para favorecer un desarrollo estable y sostenido, dichos objetivos se acompañan de una mejor **vertebración del territorio** a través de la mejora de las comunicaciones, pero también mediante la potenciación de los núcleos urbanos intermedios y la conservación de los espacios naturales.

Además, la mejora del **equipamiento social** se considera un aspecto ineludible. Desde el punto de vista sanitario, educacional, investigador, tecnológico o incluso de la dotación de viviendas, Extremadura refleja unos niveles más bajos que la media europea. Son, por lo tanto, deficiencias cuya atención debe facilitar la convergencia real con los niveles de vida de los países de mayor nivel de desarrollo.

Las acciones del FEDER contenidas en el Marco Comunitario de Apoyo para la región para el periodo 1989-1993 suponen unas inversiones programadas por valor de 72.449 millones de pesetas, destacando las destinadas a

*Las estrategias de desarrollo aplicadas han pretendido incidir sobre la articulación territorial, el apoyo a las actividades económicas y la mejora de los equipamientos sociales.*

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

*La persistencia de problemas estructurales hace de Extremadura un punto de atención prioritaria para reducir la disparidades intraeuropeas.*

infraestructuras de apoyo a actividades económicas (43%) y a integración y articulación territorial (33,5%).

Las acciones realizadas por el Fondo Social Europeo en el fomento de la **contratación y la formación de jóvenes y adultos** en la región han beneficiado directamente a un conjunto significativo de la población extremeña. El conjunto de ayudas económicas ha supuesto más de 5.200 millones de pesetas en 1992.

Este conjunto de actuaciones pone de manifiesto la importancia de las intervenciones de la Unión Europea enmarcadas en el **Programa de Desarrollo Regional**. Todo ello convierte a Extremadura en una de las Comunidades Autónomas que, en términos relativos, ha recibido más recursos financieros de la Unión Europea.

## OTRAS ACCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA EN EXTREMADURA

---

Como se ha señalado, la actuación de la Unión en las regiones europeas no se limita a la financiación de acciones generales promovidas por los

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**

*En términos relativos, Extremadura es una de las regiones europeas que más ayudas ha recibido de la Unión Europea. En los próximos años estas acciones deben reforzarse y seguir actuando en colaboración con las administraciones españolas.*

Estados miembro. Así, Extremadura ha participado y participa en distintas iniciativas europeas, entre las que, sin ánimo exhaustivo, se detallan a continuación las más significativas.

En el **aspecto agrícola**, la Unión Europea aportó 98 millones de ecus para la mejora de las zonas agrícolas de Extremadura desde 1989 a 1993. El resultado fue la rehabilitación de 1.261 hectáreas de cultivo, la mejora de 152 kilómetros de carreteras rurales, 255 kilómetros de sistemas de riego y 1.096 kilómetros de distribución de agua.

Desde 1986 ya se habían promovido acciones de mejora del procesamiento y comercialización de productos agrícolas, así como distintas iniciativas puntuales llevadas a cabo con las ayudas de la Unión Europea a los agricultores (aproximadamente 10.000, de los que unos 8.000 residen en zonas de montaña o de difícil acceso).

En **materia medioambiental**, Extremadura participó también en los esfuerzos europeos en este terreno, para lo que recibió una contribución de 695.000 ecus destinados a la protección del Tajo en los 50 km. de frontera con Portugal. Con ello se pretendía hacer frente a la degradación por causas naturales y, en especial, por la acción del hombre sobre dicho entorno natural.

En el **ámbito de la investigación**, la Universidad de Extremadura y el Laboratorio Agrario de Extremadura participaron en contratos europeos de investigación, lo que significó una cantidad algo superior a los 144 mil ecus y el contacto con 17 organismos de otros países de la Unión Europea.

Además, la Universidad extremeña participó en 15 proyectos del programa ERASMUS para el **intercambio de estudiantes**, que movilizó a 73 alumnos de la región y 77 de otros países europeos.

Los aspectos educativos se vieron completados con dos proyectos FORCE, para la formación continua, cuatro proyectos PETRA, para la creación de

empleo para jóvenes, y dos programas TEMPUS, para el intercambio con estudiantes de Europa del Este, así como otras iniciativas del programa La Juventud con Europa, que implicaron a 90 jóvenes en 1992.

Se trata de iniciativas de muy localizado efecto, pero de singular influencia en la configuración de un espacio más abierto al intercambio y al progreso de las regiones europeas y sus ciudadanos.

*La Unión Europea ha extendido sus medidas de apoyo a los programas de alcance general, pero también a las acciones específicas llevadas a cabo en distintos ámbitos sociales.*

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

## CENTROS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EUROPEA

La Comisión Europea ha creado una red de centros de información y documentación en el territorio español, para que todos los ciudadanos tengan acceso a la información comunitaria.

Esta red está compuesta de centros con diferentes cometidos que tienen cierta complementariedad en cuanto a su especialización y a su localización geográfica.

*En las **Eurobibliotecas** puede consultarse la documentación básica de la Unión Europea.*

Al mundo de la Universidad están particularmente destinados los **Centros de Documentación Europea** (CDE), estatuto otorgado a universidades donde se estudia o investiga sobre la integración europea. Los CDE reciben un servicio automático de publicaciones de las CE y pueden acceder a bases de datos comunitarias.

El programa de acción para las PYME reconoce que la cooperación empresarial constituye un elemento fundamental de la política empresarial comunitaria. La Comisión ha puesto a disposición de las empresas dos redes europeas de cooperación empresarial:

- Los **B.C. Net** (Business Cooperation Network) ayudan a las empresas a encontrar otras empresas con las que poder trabajar interregional y transnacionalmente.
- Los **Centros de Cooperación Empresarial** (BRE o Bureau de Rapprochement des Entreprises), facilitan a las empresas el libre acceso a las ofertas de cooperación para asegurar la difusión de oportunidades a escala internacional.

Además las **Euroventanillas** ofrecen a las PYME información sobre cualquier aspecto de las políticas, asuntos, normativas y proyectos comunitarios.

Los **Centros Europeos de Empresas e Innovación** (CEEI) tienen como objetivo la regeneración de economías locales en áreas con potencial de desarrollo industrial, dedicando recursos a la tarea de fortalecer el sector empresarial en la zona.

## **BADAJOS**

Centro de Documentación Europea  
Centro de Documentación  
e Información Europeas  
de Extremadura

Avda. de Europa, 4  
06004 BADAJOZ  
Teléfono: (924) 24 13 01  
Fax: (924) 24 38 53

## **B.C. Net y Centro Europeo de Empresa e Innovación**

Sociedad para el Desarrollo Industrial  
de Extremadura  
(SODIEX)

Doctor Marañón, 2. APOLO 426  
10002 CÁCERES  
Teléfono: (927) 22 48 78  
Fax: (927) 24 33 04

## **CÁCERES**

Eurobiblioteca  
Biblioteca Pública de Cáceres

Alfonso IX, 26  
10004 CÁCERES  
Teléfono: (927) 24 33 00

## **Euroventanilla**

Ayuntamiento de Cáceres  
Euroventanilla de Extremadura  
Edificio "La Chicuela"

Sánchez Herrero, 2  
Apartado 116  
10004 CÁCERES  
Teléfonos: (927) 21 71 83/24 80 00  
ext. 299  
Fax: (927) 21 00 66

# **POLÍTICA ESTRUCTURAL COMÚN**

## **FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)**

### **Ministerio de Economía y Hacienda**

Dirección General de Planificación  
Subdirección General de Gestión  
y Administración del FEDER

Paseo de la Castellana, 162 planta 19  
28046 MADRID  
Teléfonos: (91) 583 52 23/24  
Fax: (91) 583 52 72

### **Junta de Extremadura**

Dirección General de Planificación

Almendralejo, 14  
06800 MERIDA (Badajoz)  
Teléfono: (924) 38 11 91  
Fax: (924) 38 11 79

## **FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRÍCOLA (FEOGA)**

### **SECCIÓN GARANTÍA**

#### **Organismo de coordinación:**

**Ministerio de Agricultura, Pesca  
y Alimentación**

Fondo de Ordenación y Regulación  
de Producciones y Precios  
Agrarios (FORPPA)  
Administración General

José Abascal, 4  
28003 MADRID  
Teléfono: (91) 347 67 02  
Fax: (91) 594 34 88  
Telex: 45506

Fondo de Regulación y Organización  
del Mercado de Productos de  
la Pesca y Cultivos Marinos (FROM)

Estébanez Calderón, 3, 8.ª planta  
28020 MADRID  
Teléfonos: (91) 572 02 01/2/3  
Fax: (91) 571 45 62  
Telex: 43005/48652

### **SECCIÓN ORIENTACIÓN**

#### **Organismo de coordinación:**

**Ministerio de Agricultura, Pesca  
y Alimentación**

Secretaría General de Estructuras  
Agrarias  
Instituto Nacional de Reforma  
y Desarrollo Agrario (IRYDA)

Paseo de la Castellana, 112  
28071 MADRID  
Teléfono: (91) 347 15 00  
Fax: (91) 411 37 70/564 52 65  
Telex: 48979

#### **Junta de Extremadura**

Dirección General de Planificación

Almendralejo, 14  
06800 MÉRIDA (Badajoz)  
Teléfono: (924) 38 11 61  
Fax: (924) 31 94 38

## **FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)**

#### **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

Dirección General de Empleo  
Unidad Administradora del Fondo  
Social Europeo

Pío Baroja, 6  
28009 MADRID  
Teléfono: (91) 574 69 03  
Fax: (91) 574 16 01

#### **Junta de Extremadura**

Dirección General de Planificación

Almendralejo, 14  
06800 MÉRIDA (Badajoz)  
Teléfono: (924) 38 11 61  
Fax: (924) 31 94 38

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**



# BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BANCO BILBAO VIZCAYA: "Informe Económico 1992", Bilbao, 1993.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Vademécum de la Reforma de los Fondos Estructurales Comunitarios", Luxemburgo, OPOCE, 1989.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Fondos Estructurales Comunitarios 1994-1999", Luxemburgo, OPOCE, 1993
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Cuarto informe anual de la Comisión sobre la aplicación de la reforma de los Fondos Estructurales, 1992", COM(93) 530 final, Bruselas, 1993 (y documentos complementarios sobre Fondos Estructurales e iniciativas comunitarias 1990-1993).
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA:  
"Comunidad Europea ¡Dígame! Guía de Información Europea en España", 5.ª ed., Madrid, Comisión de las Comunidades Europeas, Representación en España, 1993.
- EUROSTAT: "Estadísticas básicas de la Comunidad", 30.ª ed., Luxemburgo, OPOCE, 1993.
- EUROSTAT: "Portrait des Régions", Tomo III, Luxemburgo, OPOCE, 1993.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Encuesta de Población Activa", Madrid, 1993 y 1994.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Censo de Población 1991", Madrid, 1993.
- MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: "Presupuestos consolidados de las Administraciones Territoriales por Provincias y Comunidades Autónomas", Madrid, 1993
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Plan de Desarrollo Regional de España 1989-1993", Madrid, 1989
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Política Regional en 1991", Madrid, 1992.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "La Planificación Regional y sus instrumentos", Madrid, 1993.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Presupuestos Generales del Estado para 1994. Informe Económico-Financiero", Madrid, 1993.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: "Anuario de Estadísticas Laborales", Madrid, 1993.
- PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA: "Comunidades Autónomas. Situación económica actual", n.º 55, Fundación FIES, Madrid, 1993.
- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Informe Anual relativo al ejercicio 1991, acompañado de respuestas de las instituciones", D. O. C. E. C 330 de 15-12-1992, Luxemburgo, OPOCE.



ALTENER	Programa sobre energías alternativas.
COMETT	Programa de cooperación entre la universidad y la empresa en materia de formación en el campo de las tecnologías.
ENVIREG	Programa de medidas regionales de la Comisión en materia de medio ambiente.
ERASMUS	Programa de acción en materia de movilidad de los estudiantes universitarios.
ESPRIT	Programa estratégico de investigación y desarrollo en tecnologías de la información.
EUROFORM	Iniciativa consistente en la preparación, realización, evaluación y divulgación de las acciones relativas a las nuevas cualificaciones, nuevas competencias y nuevas oportunidades de empleo.
EUROSTAT	Oficina Estadística de las Comunidades Europeas.
EUROTECNET	Programa de acción destinado a fomentar la innovación en el sector de la formación profesional.
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
FOEGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.
FORCE	Programa de acción para el desarrollo de la formación profesional continua.
FSE	Fondo Social Europeo.
HORIZON	Iniciativa referente a la inserción profesional de los minusválidos y de ciertos grupos desfavorecidos.
INTERREG	Iniciativa destinada a mejorar las conexiones entre regiones fronterizas.
I+D	Investigación y Desarrollo Tecnológico.
KONVER	Programa para facilitar la reconversión de las zonas militares.
LEADER	Iniciativa para favorecer el desarrollo de la economía rural.
LINGUA	Programa para promover el conocimiento de lenguas extranjeras en la Unión Europea.
MCA	Marcos Comunitarios de Apoyo. Instrumentos de coordinación de las acciones de la Unión Europea y de las autoridades nacionales, regionales y locales en los objetivos prioritarios establecidos.

NOW	Iniciativa a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el empleo y la formación profesional.
PACT	Acción Piloto para el Transporte Combinado.
PETRA	Programa para la formación y preparación de los jóvenes para la vida adulta y profesional.
PIBppc	Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra. Macromagnitud ponderada por la capacidad de compra de cada país (corregida por el nivel de precios).
PRISMA	Iniciativa destinada a mejorar y ampliar las infraestructuras y los servicios a empresas y asistencia técnica a las PYME de las regiones menos desarrolladas.
PYME	Pequeña y Mediana Empresa.
RECHAR	Programa de reconversión económica de cuencas carboníferas.
REGEN	Programa para el desarrollo de las redes energéticas.
REGIS	Programa para facilitar la integración de las regiones aisladas.
RESIDER	Programa de reestructuración del sector de la industria siderúrgica.
RETEX	Programa de apoyo a las regiones textiles.
RFDppc	Renta Familiar Disponible en paridades de poder de compra. Macromagnitud corregida por los precios de cada región. Recoge con más fidelidad que otros indicadores el nivel de vida real de los ciudadanos de una región.
STAR	Programa de acción especial de telecomunicaciones para el desarrollo regional.
STRIDE	Programa para reforzar la capacidad regional en I+D.
TELEMATIQUE	Programa para la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones.
TEMPUS	Programa de movilidad transeuropea en materia de estudios universitarios.
THERMIE	Tecnología europea para la gestión eficaz de la energía.
VALOREN	Programa sobre energía endógena.



**COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS  
REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA**